

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 828-D-FLCH-17

Lima, 31 de agosto de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07512-FLCH-2017 relativo al resultado del Concurso Público de Personal Docente por Contrato a Plazo Determinado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 710-D-FLCH-17 de fecha 2 de agosto de 2017, se aprobó las Bases del Concurso Público de Personal Docente por Contrato a Plazo Determinado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, así como la convocatoria y su respectivo cronograma;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 766-D-FLCH-17 de fecha 18 de agosto de 2017, se autorizó a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para que de acuerdo al Decreto Supremo N.º 208-017-EF del presupuesto del sector público, convoque a un nuevo Concurso Público de Personal Docente por Contrato a Plazo Determinado, para cubrir las plazas desiertas en función al monto asignado para la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Así como, la nueva convocatoria y su cronograma;

Que los miembros docentes y alumnos de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, designados por Resolución de Decanato N.º 423-D-FLCH-2017, de fecha 25 de abril de 2017, en cumplimiento a las normas vigentes, procedieron a evaluar los expedientes presentados, elevando al decanato el Informe Final y el Acta con el Cuadro de Méritos, resultado del Proceso de Evaluación del Concurso Público de Personal Docente por Contrato a Plazo Determinado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su aprobación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **APROBAR** el Informe Final y el Acta del Concurso Público de Personal Docente por Contrato a Plazo Determinado presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

APROBAR el **CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO**, con el haber equivalente a la categoría y clase de los docentes que se indica de los Departamentos Académicos que en cada caso se señala, pago que será ejecutado con cargo a la partida autorizada por Decreto Supremo N.º 208-017-EF del presupuesto del sector público:

| DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTE | | | PLAZAS 6 |
|----------------------------------|-----------|------------|------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES | CATEGORÍA | CLASE | PUNTAJE OBTENIDO |
| ROBALINO SÁNCHEZ, KARLA | AUXILIAR | T.P. 10 h. | 79.00 |
| QUEVEDO PEREYRA, ZOILA ESPERANZA | AUXILIAR | T.P. 10 h. | 63.00 |
| HINOJOSA HUAMÁN, VÍCTOR FERNANDO | AUXILIAR | T.P. 20 h. | 55.40 |

| DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN | | | PLAZAS 2 |
|--|-----------|------------|------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES | CATEGORÍA | CLASE | PUNTAJE OBTENIDO |
| AGUILAR ROBERTO, JHON HAMILTON | AUXILIAR | T.P. 20 h. | 54.00 |



